

Santiago, 10 de agosto de 2021
DE 03886-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Ampliación Parque Fotovoltaico Quilapilún, del Coordinado Chungungo S.A. **Proyecto NUP 1000.**

[1] Carta S/N, código interno DE02089-21, del Coordinado Chungungo S.A., Ref.: “Pruebas Potencia Máxima NUP 1000 – Ampliación Quilapilún”, de fecha 20 de abril de 2021.

De mi consideración:

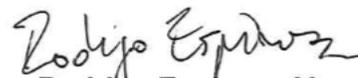
En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de Ampliación Parque Fotovoltaico Quilapilún, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Parque Fotovoltaico Quilapilún

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **martes 24 de agosto de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Ampliación Parque Fotovoltaico Quilapilún”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Julio Arellano – Encargado Titular Chungungo S.A.
SGESO/DCO